Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 182-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 17 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 87 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 87

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicitad al Departamento Ejecutivo, tenga a bien enviar, a este Cuerpo un informe sobre:

a) Qué área del Gobierno tiene a su cargo la realización de políticas para el turismo local especificando la estructura jerárquica, la línea de mando y las personas a cargo.

b) Si tiene algún plan/meta/proyecto para favorecer el desarrollo del turismo local en general.

c) Si en el marco del inciso B tiene entre sus objetivos el turismo social como política pública.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de implementar en el marco de la temporada 2024 y 2025 de las colonias y escuelas de verano, una política pública de turismo social con los niños/as que participan, para que los mismos puedan acceder a un Programa local de turismo, que les permitirá a través de espacio de recreación y disfrute conocer puntos emblemáticos de San Isidro, dándole un mayor sentido de partencia con el lugar donde viven.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro